



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/5238/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
07/11/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Ley N°19.799 sobre firma electrónica; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1248/2023, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La resolución exenta N°1248/2023 que delega facultades y la Resolución N°62/2023 que modifica el orden de subrogancia de la Dirección Regional de Antofagasta; y las solicitudes de los funcionarios y funcionarias que constan en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario, CARLOS GINES RIOS CORTES, PROFESIONAL, GRADO 12° EUS, CONTRATA, de la UNIDAD OFICINA TÉCNICO REGIONAL ANTOFAGASTA, concorra a COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA, MOTIVO: Visita a terreno por denuncias de componente arqueológico y arquitectónico. Viático con cargo a la Dirección Regional y gastos reembolsables con cargo a ST-CMN.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CARLOS GINES RÍOS CORTÉS, RUN N° 18826326-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE



1730923437576856



1730979368596



ANTOFAGASTA, comuna de SAN PEDRO DE ATACAMA a contar del 18 de octubre de 2024 y hasta el 18 de octubre de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Alojamiento. Financiamiento de alimentación y alojamiento 2 días al 100% y 1 día al 40%.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, al Subtítulo 22-01-001, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1730923437576856



1730979368596

